

Proceso Ordinario N. 110013105029201900065-01

INFORME SECRETARIAL.- veintisiete (27) de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO parcialmente el numeral primero de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho demandada \$500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin cotas

T O T A L: \$500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

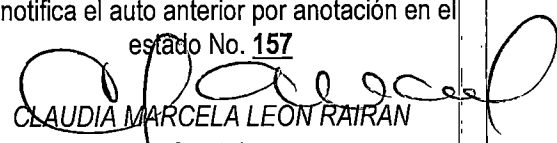

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL
DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 05 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el
estado No. 157


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
Secretaria